



Rawson (Ch.-), 28 de Junio de 2024.

DICTAMEN N° 93/2024-CF.

Ref.: Expediente N° 41.965/2024-TC.

Oficina Anticorrupción. R/Ant. Renovación de Alquiler Oficinas Rawson (Expediente N° 174/2024-OA).

Señor Presidente:

Atento al pase efectuado a fojas 14 del presente Expediente, a fin de que emita Dictamen sobre la Contratación Directa que se indica en la referencia, con respecto a la intervención previa que establece el Artículo N° 32 de la Ley V - N° 71, impulsada por las autoridades de la Oficina Anticorrupción, para la Renovación del Alquiler de las Oficinas de la Ciudad de Rawson.

- Analizadas las presentes actuaciones, surgen las siguientes consideraciones:
- No surge del presente Expediente Dictamen Legal del Organismo, sobre la pretendida Contratación Directa, no dando cumplimiento al Punto 3)-Intervenciones Previas: Artículo N° 32 de la Ley V – N° 71, Contrataciones Directas del Acuerdo N° 443/2021-TC.
- No existe, ni surge de estas actuaciones el Preventivo Presupuestario necesario a fin de poder realizar esta Contratación, solo se menciona en el Artículo N° 3º) de la Resolución del Proyecto de Adjudicación la partida a la cual se pretende imputar, motivo por el cual no se da cumplimiento al Artículo N° 3º) del Decreto N° 777/06 y al Acuerdo N° 443/2021-TC (Punto 2º-Intervenciones Previas: Artículo N° 32 de la Ley V – N° 71-Contrataciones Directas).
- La presente Contratación tiende a la concreción de una Contratación Directa en los términos del Artículo N° 95, del Apartado c), Inciso 5) de la Ley II - N° 76. La invocación de las causales que estipula dicho artículo, no han sido debidamente fundadas en hechos objetivos (urgencias o emergencias), más aun teniendo en cuenta que dicho contrato venció el día 31/05/2024 y estas actuaciones ingresaron a este Tribunal el día 26/06/2024, según surge de fojas 12 de este Expediente (Ver Dictamen N° 021/01-TC).
- En el presente Dictamen, no me expido, sobre la oportunidad, mérito y conveniencia de la pretendida contratación directa, ni tampoco sobre las actuaciones técnicas propias que hacen a la misma.

Así Me Expido.